



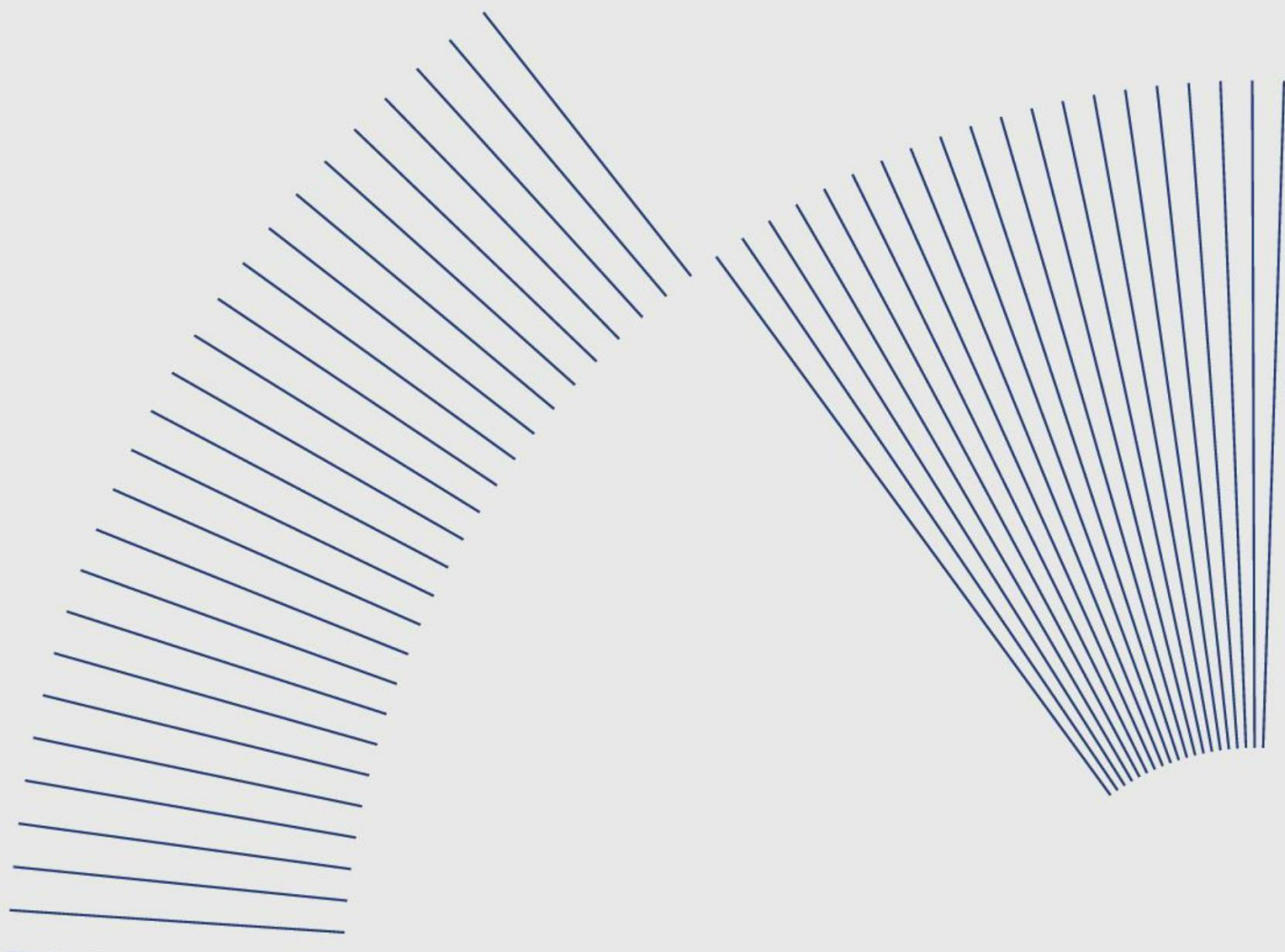
**PKF**  
**Attest**

# **REAL FEDERACIÓN DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA**

**CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023,**

**JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO**

**POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA por encargo del Consejo Superior de Deportes:

### **Informe sobre las cuentas anuales**

#### **Opinión con salvedades**

Hemos auditado las cuentas anuales de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA (la Federación), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación al 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### **Fundamento de la opinión con salvedades**

El epígrafe “Inmovilizado intangible – Aplicaciones informáticas”, del activo del balance adjunto a 31 de diciembre de 2023, incorpora saldos por adquisición de licencias de software y servicios de consultoría y análisis digitales por importe de 36.908 euros. En base a la naturaleza del elemento adquirido y al principio de devengo, estos importes deberían estar reconocidos como gastos o como gastos anticipados a corto plazo, imputándose a resultados en base a su devengo anual. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2023 el epígrafe “Inmovilizado intangible – Aplicaciones informáticas” está sobrevalorado en 36.908 euros y los epígrafes “Otros gastos de gestión corriente – Servicios exteriores” y “Periodificaciones a corto plazo” infravalorados por importe de 11.178 euros y 25.729 euros, respectivamente.

Adicionalmente y en relación con el párrafo anterior, la Federación ha registrado en el epígrafe “Subvenciones, Donaciones y legados recibidos” del patrimonio neto del balance a 31 de diciembre del ejercicio 2023, un importe de 36.267 euros correspondiente a subvenciones de capital concedidas para la adquisición de los elementos anteriormente descritos. En base a la naturaleza del elemento adquirido y al principio de devengo, estos importes deberían haber sido reconocidos en los epígrafes “Otros pasivos financieros” a corto plazo y “Otros ingresos de explotación – Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio”, imputándose a resultados en base al devengo anual de cada elemento de inmovilizado. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2023 el epígrafe “Subvenciones, Donaciones y legados recibidos” del patrimonio del balance adjunto se encuentra sobrevalorado en 36.267 euros, y los epígrafes “Deudas a corto plazo – Otros pasivos financieros” del pasivo y “Otros ingresos de explotación – Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023 infravalorados en 11.178 euros y 25.089 euros, respectivamente.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

### **Cuestiones clave de la auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

#### *Reconocimiento de ingresos federativos*

Tal y como se indica en la Nota 4 de la memoria adjunta, la Federación sigue el criterio de devengo en el reconocimiento de ingresos. En este sentido, el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” recoge, fundamentalmente, los ingresos devengados por licencias federativas, cuotas de afiliación de las distintas competiciones deportivas y contratos de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares correspondientes a su actividad federativa. Dada la magnitud de dicho epígrafe, hemos considerado esta área como significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual ha sido considerada como uno de los aspectos más relevantes para nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, el entendimiento de la operativa de la Federación en lo relativo al reconocimiento de ingresos. Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en comprobar los importes registrados por la Federación relativos a sus ingresos con la información disponible en la Federación. Para los ingresos por licencias y cuotas, hemos realizado cálculos globales en función del número de licencias de cada categoría y el precio medio de las mismas. Hemos obtenido una muestra de los contratos vigentes de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares y hemos analizado su correcta imputación temporal. Adicionalmente, hemos realizado una revisión analítica de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Federación para comprobar la razonabilidad de las operaciones registradas durante el ejercicio. Por otra parte, hemos evaluado la adecuación de la información suministrada por la Federación en las Notas 4 y 14 de la memoria conforme al marco de información financiera aplicable.

### **Responsabilidad del Presidente y de la Comisión de Auditoría en relación con las cuentas anuales**

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la Federación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página siguientes es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

## **Informe adicional para la Comisión de Auditoría**

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Federación de fecha 29 de noviembre de 2024.

## **Periodo de contratación**

El Consejo Superior de Deportes nos designó, mediante el pertinente contrato administrativo de fecha 26 de octubre de 2021, como auditores de la Federación para un período de 3 años (ejercicios 2021, 2022 y 2023).

Con anterioridad, fuimos designados como auditores de la Federación por el Consejo Superior de Deportes para un periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas anuales de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.  
Inscrita en el ROAC con el N° S1520



---

Sonia Velilla  
Inscrito/a en el ROAC con el N° 18.631

29 de noviembre de 2024

## **Anexo 1 de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente de la Federación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría de la Federación una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría de la Federación, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



# CUENTAS ANUALES

## 2023

  
**FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS con DISCAPACIDAD FÍSICA**

SPANISH SPORTS FEDERATION FOR PEOPLE WITH PHYSICAL DISABILITIES  
FERRAZ,16 • 28008 Madrid ( Spain) • Tfno/Phone: + 34 91 547 17 18 • [www.feddf.es](http://www.feddf.es) • [feddf@feddf.es](mailto:feddf@feddf.es)

# Balance situación (Federaciones)

Periodo: 01/01/23..31/12/23  
 FEDDF

Fecha inicial ejercicio: 01/01/23  
 Importes en EURO.

Descripción	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Diferencia
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>566.589,35</b>	<b>175.316,34</b>	<b>391.273,01</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>144.204,53</b>	<b>24.950,96</b>	<b>119.253,57</b>
1. Desarrollo			
2. Concesiones			
3. Patentes, licencias, marcas y similares			
4. Fondo de comercio			
5. Aplicaciones informáticas	144.204,53	24.950,96	119.253,57
6. Otro inmovilizado intangible			
7. Derechos sobre Organización Acontecimientos De			
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>422.384,82</b>	<b>150.365,38</b>	<b>272.019,44</b>
1. Terrenos y construcciones			
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	422.384,82	150.365,38	272.019,44
3. Inmovilizado en curso y anticipos			
<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>			
1. Terrenos			
2. Construcciones			
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociada</b>			
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>			
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a terceros			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
<b>VI. Activos por impuesto diferido</b>			
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1.513.729,23</b>	<b>1.338.181,71</b>	<b>175.547,52</b>
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>			
<b>II. Existencias</b>	<b>28,27</b>		<b>28,27</b>
1. Comerciales			
2. Materias primas y otros aprovisionamientos			
3. Productos en curso			
4. Productos terminados			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			
6. Anticipos a proveedores	28,27		28,27
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>1.208.623,97</b>	<b>596.899,99</b>	<b>611.723,98</b>



# Balance situación (Federaciones)

26/03/2024  
Pág. 2 / 4  
CONTABILIDAD3

Periodo: 01/01/23..31/12/23

FEDDF

Fecha inicial ejercicio: 01/01/23

Importes en EURO.

Descripción	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Diferencia
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	421.354,81	301.422,99	119.931,82
2. Empresas del grupo y asociadas, deudores			
3. Deudores varios	32.969,17	32.729,92	239,25
4. Personal			
5. Activos por impuesto corriente			
6. Otros créditos con las Administraciones públicas	754.299,99	262.747,08	491.552,91
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos			
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociada</b>			
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>4.614,30</b>	<b>4.614,30</b>	
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros	4.614,30	4.614,30	
<b>VI. Periodificaciones</b>	<b>48.101,55</b>	<b>36.430,83</b>	<b>11.670,72</b>
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>252.361,14</b>	<b>700.236,59</b>	<b>-447.875,45</b>
1. Tesorería	252.361,14	700.236,59	-447.875,45
2. Otros activos líquidos equivalentes			



# Balance situación (Federaciones)

26/03/2024  
Pág. 3 / 4  
CONTABILIDAD3

Periodo: 01/01/23..31/12/23  
FEDDF

Fecha inicial ejercicio: 01/01/23  
Importes en EURO.

Descripción	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Diferencia
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.080.318,58</b>	<b>1.513.498,05</b>	<b>566.820,53</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>			
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>504.822,01</b>	<b>197.925,76</b>	<b>306.896,25</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>20.460,39</b>	<b>62.472,42</b>	<b>-42.012,03</b>
I. Fondo social	48.031,69	48.031,69	
II. Prima de emisión			
III. Reservas			
IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias			
V. Resultados de ejercicios anteriores	14.440,73	-483,54	14.924,27
1. Remanente	14.440,73	-483,54	-14.924,27
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores			
3. Aportaciones Extraordinarias para compensación p			
VI. Otras aportaciones de socios			
VII. Resultado del ejercicio	-42.012,03	14.924,27	56.936,30
VIII. Dividendo a cuenta			
IX. Otros instrumentos de patrimonio			
<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>			
I. Instrumentos financieros disponibles para la venta			
II. Operaciones de cobertura			
III. Otros			
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibid</b>	<b>484.361,62</b>	<b>135.453,34</b>	<b>-348.908,28</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>			
I. Provisiones a largo plazo			
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al per			
2. Actuaciones medioambientales			
3. Provisiones por reestructuración			
4. Otras provisiones			
II. Deudas a largo plazo			
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deuda con entidades de crédito			
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a lar			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo			
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>1.575.496,57</b>	<b>1.315.572,29</b>	<b>259.924,28</b>
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mante			
II. Provisiones a corto plazo			



# Balance situación (Federaciones)

26/03/2024  
Pág. 4 / 4  
CONTABILIDAD3

Periodo: 01/01/23..31/12/23

FEDDF

Fecha inicial ejercicio: 01/01/23

Importes en EURO.

Descripción	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Diferencia
III. Deudas a corto plazo	233.851,72	425.820,51	-191.968,79
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deuda con entidades de crédito	2.445,67	3.316,14	870,47
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros	231.406,05	422.504,37	-191.098,32
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a cor			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.336.247,12	861.732,91	474.514,21
1. Proveedores	1.026.668,33	348.671,84	-677.996,49
2. Afiliados y otras entidades deportivas	7.587,75	354.034,57	346.446,82
3. Acreedores por prestación de servicios	129.270,84	65.316,55	-63.954,29
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	103.346,49	29.235,35	-74.111,14
5. Pasivos por impuesto corriente			
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	42.510,71	38.925,60	3.585,11
7. Anticipos de clientes y deudores	26.863,00	25.549,00	-1.314,00
VI. Periodificaciones a corto plazo	5.397,73	28.018,87	22.621,14
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>2.080.318,58</b>	<b>1.513.498,05</b>	<b>566.820,53</b>



# Perdidas y ganancias (Federaciones)

26/03/2024  
 Pág. 1 / 2  
 CONTABILIDAD3

Periodo: 01/01/23..31/12/23  
 FEDDF

Fecha inicial ejercicio: 01/01/23  
 Importes en EURO.

Descripción	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	Diferencia
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>603.252,82</b>	<b>521.998,32</b>	<b>81.254,50</b>
a) Ingresos federativos y ventas	603.252,82	521.998,32	-81.254,50
b)			
<b>2. Variación de las existencias de productos termi</b>			
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su acti</b>			
<b>4. Aprovisionamientos</b>	<b>-459.540,48</b>	<b>-398.907,08</b>	<b>-60.633,40</b>
a) Consumos de material deportivo	-92.289,53	-68.352,99	23.936,54
b) Consumos de bienes destinados a la venta y otros	-30.654,47	-24.026,38	6.628,09
c) Trabajos realizados por otras empresas	-336.596,48	-306.527,71	30.068,77
d) Deterioro de material deportivo, bienes destinado			
<b>5.- Otros ingresos de explotación</b>	<b>2.351.231,99</b>	<b>2.186.900,66</b>	<b>164.331,33</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente			
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resul	2.351.231,99	2.186.900,66	-164.331,33
<b>6.- Gastos de personal</b>	<b>-377.372,76</b>	<b>-284.255,22</b>	<b>-93.117,54</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	-316.434,56	-225.148,69	91.285,87
b) Cargas sociales	-60.938,20	-59.106,53	1.831,67
c) Provisiones			
<b>7.- Otros gastos de explotación</b>	<b>-2.156.788,71</b>	<b>-1.990.306,85</b>	<b>-166.481,86</b>
a) Servicios exteriores	-465.911,02	-389.768,31	76.142,71
b) Tributos	-64.739,78	-44.999,70	19.740,08
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por			
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por op			
d) Otros gastos de gestión corriente	-1.626.137,91	-1.555.538,84	70.599,07
<b>8. Amortización de Inmovilizado</b>	<b>-41.418,49</b>	<b>-40.419,05</b>	<b>999,44</b>
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado n</b>	<b>34.923,05</b>	<b>27.221,85</b>	<b>-7.701,20</b>
<b>10. Exceso de provisiones</b>			
<b>11. Deterioro y resultado por enajenación de inm</b>	<b>13.734,71</b>	<b>399,61</b>	<b>13.335,10</b>
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
11.B. Resultados excepcionales	13.734,71	399,61	-13.335,10
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5</b>	<b>-31.977,87</b>	<b>22.632,24</b>	<b>-54.610,11</b>



# Perdidas y ganancias (Federaciones)

26/03/2024

Pág. 2 / 2

CONTABILIDAD3

Periodo: 01/01/23..31/12/23

FEDDF

Fecha inicial ejercicio: 01/01/23

Importes en EURO.

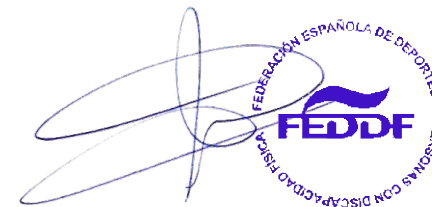
Descripción	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	Diferencia
<b>12. Ingresos financieros</b>			
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
a1) En empresas del grupo y asociadas			
a2) En terceros			
b) De valores negociables y otros instrumentos finan			
b1) En empresas del grupo y asociadas			
b2) En terceros			
<b>13. Gastos financieros</b>	<b>-10.034,16</b>	<b>-7.707,97</b>	<b>-2.326,19</b>
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas			
b) Por deudas con terceros	-10.034,16	-7.707,97	2.326,19
c) Por actualización de provisiones			
<b>14. Variación de valor razonable en instrumentos</b>			
a) Cartera de negociación y otros			
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos fi			
<b>15. Diferencias de cambio</b>			
<b>16. Deterioro y resultado por enajenaciones de in</b>			
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+1</b>	<b>-10.034,16</b>	<b>-7.707,97</b>	<b>-2.326,19</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2</b>	<b>-42.012,03</b>	<b>14.924,27</b>	<b>-56.936,30</b>
<b>17. Impuesto sobre beneficios</b>			
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE</b>	<b>-42.012,03</b>	<b>14.924,27</b>	<b>-56.936,30</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>			
<b>18.- Resultado del ejercicio procedente de operac</b>			
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)</b>	<b>-42.012,03</b>	<b>14.924,27</b>	<b>-56.936,30</b>



## FEDERACION ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA

A) ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	NOTAS de la MEMORIA	2023	2022
<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>3</b>	<b>- 42.012,03</b>	<b>14.924,27</b>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
<b>III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>11</b>	<b>387.666,19</b>	<b>0,00</b>
<b>B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)</b>		<b>387666,19</b>	<b>0,00</b>
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
<b>VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		<b>- 38.757,91</b>	<b>-27.221,85</b>
<b>IX. Efecto impositivo</b>			
<b>C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)</b>		<b>- 38.757,91</b>	<b>-27.221,85</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)</b>		<b>306.896,25</b>	<b>-12.297,58</b>



**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

	Fondo social /Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
<b>A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2021</b>	<b>48.031,69</b>	<b>12.241,35</b>	<b>-12.724,89</b>	<b>162.675,19</b>	<b>210.223,34</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2021 y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,47
<b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2022</b>	<b>48.031,69</b>	<b>12.241,35</b>	<b>-12.724,89</b>	<b>162.675,19</b>	<b>210.223,34</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	14.924,27	-27.221,85	-12.297,58
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. ( - ) Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	-12.724,89	12.724,89	0,00	-0,47
<b>C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2022</b>	<b>48.031,69</b>	<b>-483,54</b>	<b>14.924,27</b>	<b>135.453,34</b>	<b>197.925,29</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023</b>	<b>48.031,69</b>	<b>-483,54</b>	<b>14.924,27</b>	<b>135.453,34</b>	<b>197.925,29</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	-42.012,03	348.908,28	306.896,25
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. ( - ) Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	14.924,27	-14.924,27	0,00	0,47
<b>E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2023</b>	<b>48.031,69</b>	<b>14.440,73</b>	<b>-42.012,03</b>	<b>484.361,62</b>	<b>504.822,01</b>



**FEDDF**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE**  
**AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

	Notas	2023	2022
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		-42.010,71	14.924,27
2. Ajustes del resultado		2.793,57	20.505,56
a) Amortización del inmovilizado (-)		41.418,49	40.419,05
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)			
c) Variación de provisiones (+/-)			
d) Imputación de subvenciones (-)		-34.923,05	-27.221,85
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)			
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)			
g) Ingresos financieros (-)		-1,09	
h) Gastos financieros (+)		10.033,93	7.707,97
i) Diferencias de cambio (+/-)			
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)			
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		-13.734,71	-399,61
3. Cambios en el capital corriente		-363.500,01	268.551,20
a) Existencias (+/-)		-28,27	18.601,46
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		-611.723,98	-44.086,04
c) Otros activos corrientes (+/-)		-11.670,72	1.856,62
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		474.514,21	41.268,13
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		-214.591,25	250.911,03
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)			
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		3.701,87	-7.308,36
a) Pagos de intereses (-)		-10.033,93	-7.707,97
b) Cobros de dividendos (+)			
c) Cobros de intereses (+)		1,09	
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)			
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		13.734,71	399,61
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		-399.015,28	296.672,67
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
6. Pagos por inversiones (-)		-432.691,50	-1.555,61
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible		-127.686,07	
c) Inmovilizado material		-305.005,43	-1.555,61
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para venta			
g) Otros activos			
7. Cobros por desinversiones (+)			
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible			
c) Inmovilizado material			
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para venta			
g) Otros activos			
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		-432.691,50	-1.555,61
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		383.831,33	
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)			
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)			
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)			
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propios (+)			
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		383.831,33	
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero			
a) Emisión			
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)			
2. Deudas con entidades de crédito (+)			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)			
4. Otras deudas (+)			
b) Devolución y amortización de			
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)			
2. Deudas con entidades de crédito (-)			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)			
4. Otras deudas (-)			
11. Pago por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio			
a) Dividendos (-)			
b) Remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio			
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)			
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		383.831,33	0,00
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)		-447.875,45	295.117,06
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		700.236,59	405.119,53
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		252.361,14	700.236,59
		-447.875,45	295.117,06



## **MEMORIA DEL EJERCICIO 2.023**

### **NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FEDERACIÓN**

La Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física es una Entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, que se encuentra regulada por la ley 10/90 del 15 de octubre, por el R.D. 1835/91 de 20 de diciembre y por las restantes disposiciones que constituyen la legislación deportiva española.

Su actividad consiste en la práctica y promoción del deporte de personas con Discapacidad Física dentro del territorio español, para lo cual reúne a federaciones, deportistas, técnicos y entrenadores.

Las especialidades deportivas que se desarrollan son las de Atletismo, Automovilismo, Baloncesto en silla de ruedas, Boccia, Esgrima, Deportes de Invierno, Fútbol, Halterofilia, Hockey en silla de ruedas, Natación, Tiro Olímpico, Voleibol, Rugby en silla de ruedas, Slalom y Pádel.

La Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física se constituye en el año 1993. Su domicilio en Madrid, Calle Ferraz, nº 16 y su C.I.F. es el número Q-2878025-B.

Los órganos superiores de gobierno y representación son la Asamblea General y el Presidente. En el seno de la Asamblea General está constituida una Comisión Delegada de asistencia a la misma.

Los estatutos de la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física fueron aprobados por el Consejo Superior de Deportes en su sesión de día 15-06-1993.

### **NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN**

- Imagen Fiel

Las cuentas anuales adjuntas se presentan de acuerdo al Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010 Real Decreto 602/2016 y por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, así como con el resto de la legislación mercantil vigente y en todo aquello que no lo contradiga.

En virtud de la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, la Federación sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual y la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad, adaptado a las Federaciones Deportivas, aprobado por Orden de 12 de febrero de 1.994 (B.O.E.



de 9 de febrero) y el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la federación en el mencionado ejercicio.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Federación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación. Dichas cuentas anuales, que han sido formuladas con fecha 26 de marzo de 2024 por el Presidente de la Federación, se someterán a la aprobación de Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación significativa. Las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron aprobadas por la Asamblea General de fecha 8 de julio de 2023.

Las cuentas anuales no integran las operaciones y resultados correspondientes a cada una de las Federaciones Territoriales, no dependientes de la Federación al tener personalidad jurídica propia. Estas son las siguientes: Madrileña, Catalana, Gallega, Valenciana, Baleares, Cantábrica, Navarra, Asturiana, Andaluza, Vasca, Castellano-Manchega, Extremeña, Canarias, Murcia y Castellano-Leonesa y Delegaciones de Rioja y Aragonesa.

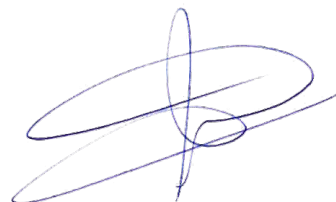
La Federación realizará auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

- Principios contables aplicados

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados descritos en la nota 4. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar. A tal efecto, han sido aplicados los principios de contabilidad contenidos en el Plan General de Contabilidad, el Código de Comercio y la restante legislación mercantil.

- Comparación de la información

- Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.



El Órgano de Administración de la Federación someterá las cuentas anuales del ejercicio 2023 a su aprobación por la Asamblea General correspondiente estimándose que serán aprobadas sin variaciones significativas.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Órgano de Administración de la Federación.

- Agrupación de las partidas

Las distintas desagregaciones de las diferentes partidas en relación con el balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto se presenta en los diferentes apartados de la presente memoria.

- Elementos recogidos en varias partidas

La información referente a elementos recogidos en diferentes partidas del balance se encuentra expuesta en los diferentes apartados de la memoria.

- Cambios en criterios contables

No se ha procedido a realizar ningún cambio en criterios de contabilidad entre el ejercicio anterior y el actual. En consecuencia, la comparabilidad de las cifras de los ejercicios 2023 y 2022 no se ha visto afectada.

### NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 2023, así como la aprobación de la distribución del resultado del 2022, es la siguiente:

	<b>2023</b>
Resultados del Ejercicio (Pérdidas)	-42.012,03
A Resultados de ejercicios anteriores	-42.012,03
	<b>2022</b>
Resultados del Ejercicio (Beneficios)	14.924,27
A Resultados de ejercicios anteriores	14.924,27



## NOTA 4. NORMAS DE VALORACIÓN

### Inmovilizado material:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien. No se incluyen los gastos financieros.

Los elementos que constituyen el inmovilizado material se amortizan tomando como base la vida útil estimada de los mismos, según los siguientes porcentajes:

Mobiliario y enseres	10 %
Equipos de oficina	25 %
Equipo Proceso Información	25 %

### Inmovilizado Intangible

Corresponden a programas del Ordenador, su amortización y contabilización sigue los mismos criterios que el Inmovilizado Material. El porcentaje de aplicación para el cálculo de la amortización es del 25 %.

### Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

La Federación clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Federación reconoce un instrumento financiero en su Balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquél.

A efectos de su valoración, la Federación clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias; activos y pasivos

financieros valorados a coste amortizado; activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el Patrimonio Neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros; y activos financieros valorados a coste. La Federación clasifica los activos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en el Patrimonio Neto, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. La Federación clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aquellos mantenidos para negociar.

### **Activos financieros**

#### Clasificación, valoración y deterioro.

A efectos de su valoración, los activos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

#### Activos financieros a coste amortizado.

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando está admitido a negociación en un mercado organizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la Federación haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Federación considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras. La gestión que realiza la Federación de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales, y los créditos por operaciones no comerciales.

La Federación considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de los mismos, se mantienen en este modelo de negocio.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Federación analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

La Federación reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando no tiene expectativas razonables de recuperación total o parcialmente.

### Baja de activos financieros.

La Federación da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Federación, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce. Asimismo, cualquier ganancia o pérdida acumulada directamente en el patrimonio neto se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por el contrario, la Federación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el factoring con recurso, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en los que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

### **Pasivos financieros**

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Federación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

### Clasificación y valoración.

A efectos de su valoración, los pasivos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

#### Pasivos financieros a coste amortizado.

La Federación clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

#### Baja de pasivos financieros.

La Federación da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre la Federación y la contraparte, siempre que estos tienen condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja a su valor razonable. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente

del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tienen condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del Balance y cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, la Federación considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes, entre otros casos, cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato, incluida cualquier comisión pagada, neta de cualquier comisión recibida, difiere al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del contrato original, actualizados ambos importes al tipo de interés.

### **Pasivo No Corriente y Pasivo Corriente.**

En las cuentas anuales adjuntas, los saldos se clasifican en función de los vencimientos al formalizar la operación, considerando como largo plazo aquellas con vencimiento superior a un año. Los vencimientos a menos de un año de los saldos a largo plazo se clasifican a corto plazo.

### **Ingresos y Gastos**

La Federación reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Federación valora el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

#### Reconocimiento

La Federación reconoce los ingresos derivados de un contrato con un cliente cuando, o a medida que se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos, es decir, las obligaciones a cumplir.

Para cada obligación a cumplir identificada, la Federación determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos por licencias se imputan en el ejercicio correspondiente de validez de la licencia, al tener validez durante el ejercicio natural en curso.



Los ingresos por patrocinios se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo al fondo económico que establecen los acuerdos alcanzados. De este modo, si se tratan de patrocinios de eventos concretos se imputan en el ejercicio en que se celebra el evento o la actividad patrocinada, mientras que los patrocinios generales se imputan de manera lineal en función del periodo patrocinado.

Los ingresos por competiciones se imputan conforme a su devengo, esto es, a la fecha de celebración.

### Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Federación pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Federación debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

### **Subvenciones**

Las subvenciones, ya sean de capital o de explotación se reconocen en el momento de su concesión por parte de las entidades públicas. Las de capital se aplican a resultados en función de la tasa de amortización de los activos adquiridos, cumpliendo con los requisitos para la obtención de la condición de beneficiaria de las subvenciones, así como el cumplimiento de los plazos y formas de justificación de las subvenciones recibidas.

### **Deudas**

Se clasifican según su vencimiento distinguiendo entre corto y largo plazo según los criterios de valoración indicados para instrumentos financieros. Los intereses se imputan a resultados aplicando el principio de devengo.



### Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en el momento de la transacción, registrándose en el momento de su cancelación la posible diferencia por la variación del mismo en la correspondiente cuenta de ingreso o gasto según corresponda.

Al cierre del ejercicio todas las transacciones en moneda extranjera abiertas son valoradas al tipo de cambio de cierre, registrándose la posible diferencia por la variación del mismo en la correspondiente cuenta de ingreso o gasto según corresponda.

### Impuesto sobre beneficios

Las Federaciones deportivas, constituidas al amparo de la Ley del Deporte (Ley 10/90, de 15 de octubre del 1.990), son asociaciones deportivas sin fines lucrativos consideradas con entidades de utilidad pública. Dichas entidades pueden acogerse a las exenciones establecidas en la Ley 49/02, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, cuyo contenido modifica la Ley 30/94.

### Transacciones entre partes vinculantes

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

### NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle de los movimientos habidos durante los ejercicios 2022 y 2023 en las cuentas del inmovilizado material es como sigue:

#### EVOLUCION 2022

	SALDOS INICIALES	ALTAS	BAJAS	SALDOS FINALES
Construcciones				
Equipos de Oficina	32.640,74			32.640,74
Mobiliario	25.326,76			25.326,76
Equipos Proc.Inform.	86.618,34	1.555,61		88.173,92
Equipos Técnicos	295.575,00			295.575,00
Amortización Acum.	-259.364,52	-31.986,55		-291.351,07
<b>TOTAL</b>	<b>180.796,32</b>	<b>-30.430,94</b>		<b>150.365,35</b>



## EVOLUCION 2023

	SALDOS INICIALES	ALTAS	BAJAS	SALDOS FINALES
Construcciones				
Equipos de Oficina	32.640,74			32.640,74
Mobiliario	25.326,76			25.326,76
Equipos Proc.Inform.	88.173,92	21.237,92		109.411,84
Equipos Técnicos	295.575,00	283.767,51		579.342,51
Amortización Acum.	-291.351,07	-32.985,99		-324.337,06
<b>TOTAL</b>	<b>150.365,35</b>	<b>272.019,94</b>		<b>422.384,79</b>

Las altas del ejercicio 2023 se corresponden principalmente a la adquisición de equipos utilizados por la Federación en los distintos campeonatos en que participa.

No se han efectuado actualizaciones de los valores de coste de adquisición de los elementos recogidos en estas cuentas.

Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento que se producen.

Durante el periodo 2023-2022, no existen deterioros en el inmovilizado que hagan necesaria la dotación al respecto.

### Elementos totalmente amortizados y en uso

El desglose, por epígrafes, de los activos más significativos, que al 31 de diciembre de 2022 y 2023 estaban totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste:

	2022	2023
Instalaciones técnicas	4.829,43	4.829,43
Mobiliario	55.690,38	55.690,38
Equipos proceso de información	70.083,43	70.083,43

**NOTA 6. INMOVILIZADO INTANGIBLE**

El detalle de los movimientos habidos durante los ejercicios 2022 y 2023 en las cuentas del inmovilizado inmaterial es como sigue:

## EVOLUCION 2022

	SALDOS INICIALES	ALTAS	BAJAS	SALDOS FINALES
Programas Informáticos	142.147,45			142.147,45
Amortización Acumulada	-108.763,99	-8.432,50		- 117.196,49
<b>TOTAL</b>	<b>33.383,46</b>	<b>-8.432,50</b>		<b>24.950,96</b>

## EVOLUCION 2023

	SALDOS INICIALES	ALTAS	BAJAS	SALDOS FINALES
Programas Informáticos	142.147,45	127.686,07		269.833,52
Amortización Acumulada	-117.196,49	-8.432,50		-125.628,90
<b>TOTAL</b>	<b>24.950,96</b>	<b>119.253,57</b>		<b>144.204,53</b>

No existe al 31 de diciembre de 2023 contratos de arrendamiento financiero.

La FEDDF no tiene actualmente ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

**Elementos totalmente amortizados y en uso**

El desglose, por epígrafes, de los activos más significativos que, al 31 de diciembre de 2022 y 2023, estaban totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste, en euros:

	2023	2022
Aplicaciones informáticas	108.417,45	108.417,45

**NOTA 7. EXISTENCIAS**

El material deportivo de los distintos fabricantes o distribuidores es de consumo inmediato, y se entrega a las distintas selecciones nacionales.



**NOTA 8. ACTIVOS FINANCIEROS**

El detalle del valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros conforme a las normas de registro y valoración es el siguiente:

Categorías	CLASES			
	Créditos, derivados y Otros		TOTAL	
	2023	2022	2023	2022
Activos financieros a coste amortizado	1.113.930,33	1.049.003,80	1.110.092,34	1.049.003,80
<b>TOTAL</b>	<b>1.113.930,33</b>	<b>1.049.003,80</b>	<b>1.110.092,34</b>	<b>1.049.003,80</b>

desglose de los activos financieros a largo y corto plazo, incluida la tesorería, se componen de los siguientes epígrafes del balance de situación de la siguiente forma:

	Préstamos y partidas a cobrar		TOTAL	
	2023	2022	2023	2022
Activos financieros no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos a deportistas	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Activos financieros corrientes</b>	<b>1.113.930,33</b>	<b>1.049.003,80</b>	<b>1.113.930,33</b>	<b>1.049.003,80</b>
Federaciones Territoriales	3.637,14	6.744,87	3.637,14	6.744,87
Clubes y asociaciones deportivas	64.463,76	508,15	64.463,76	508,15
Deudores Varios	32.969,17	32.729,92	32.969,17	32.729,92
CSD por Subvenciones	402.631,33	10.000,00	402.631,33	10.000,00
Deudores por Subvenciones	355.580,64	294.169,97	355.580,64	294.169,97
Fianzas				
Inversiones financieras corto plazo	4.614,30	4.614,30	4.614,30	4.614,30
Efectivos y otros activos líquidos equivalentes	252.361,14	700.236,59	252.361,14	700.236,59

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han producido traspasos o reclasificaciones entre las distintas categorías de activos financieros.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han producido correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo del crédito.

Al cierre del ejercicio 2023 y 2022, el Efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Federación se distribuyen de la siguiente forma:

	2023	2022
<b>Bancos</b>	<b>251.786,24</b>	<b>699.510,96</b>
<b>Caja</b>	<b>574,90</b>	<b>725,63</b>
<b>Total</b>	<b>252.361,14</b>	<b>700.236,59</b>

## NOTA 9. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle del valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros conforme a las normas de registro y valoración de la disposición novena es el siguiente:

Pasivos financieros a corto plazo

Categorías	CLASES			
	Derivados y Otros		TOTAL	
	2023	2022	2023	2022
Pasivos a coste amortizado	1.527.559,86	1.248.627,82	1.527.559,86	1.248.627,82
<b>TOTAL</b>	<b>1.527.559,86</b>	<b>1.248.627,82</b>	<b>1.527.559,86</b>	<b>1.248.627,82</b>

El desglose de los pasivos financieros a largo y corto plazo, se componen de los siguientes epígrafes del balance de situación de la siguiente forma:

	Derivados y Otros		Total	
	2023	2022	2023	2022
<b>Pasivos financieros no corrientes</b>				
Deudas a largo plazo con el Consejo Superior de Deportes	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Pasivos financieros corrientes</b>				
Deudas con entidades de crédito	2.445,67	3.316,14	2.245,67	3.316,14
Deudas corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados	154.556,05	336.904,37	154.556,05	336.904,37
Fianzas recibidas de clubes para participación en campeonatos	76.850,00	85.600,00	76.850,00	85.600,00
Clubes y asociaciones deportivas	7.587,75	354.034,57	7.587,75	354.034,57
Otros pasivos				
Proveedores y acreedores	1.155.910,90	413.988,39	1.155.910,90	413.988,39
Remuneraciones pendientes de pago	103.346,49	29.235,35	103.346,49	29.235,35
Anticipo de clientes	26.863,00	25.549,00	26.863,00	25.549,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.527.559,86</b>	<b>1.248.627,82</b>	<b>1.527.559,86</b>	<b>1.248.627,82</b>

No existen deudas con garantía real.

Durante el ejercicio no se ha producido ningún impago de principal o intereses.

En el epígrafe de “Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados, se incluyen 154.556,05 euros correspondientes a la parte que será devengada en el ejercicio 2024 por las subvenciones concedidas por la Fundación ONCE durante el ejercicio 2023.

#### NOTA 10. FONDOS PROPIOS

Al 31 de diciembre de 2023, el importe de los Fondos Propios de la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física asciende a 20.640,39 euros (62.472,42 euros en el ejercicio anterior).

#### NOTA 11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

El detalle a origen de esta cuenta en euros es:

1.982	Equipos de Oficina	108,18
	Mobiliario	853,44
1.984	Máquina de Escribir	1.244,10
1.989	Mobiliario	1.202,02
	Fax Sanyo	1.202,02
1.990	Equipos de Oficina	540,91
	Impresora Panasonic	673,13
1.991	Plastificadora	468,79
1.992	Mobiliario	1.268,14
	Ordenador Impresoras	1.538,59
	Aplicaciones Informáticas	102,17
1.993	Copiadora	4.165,01
	Equipos Informáticos	7.867,25
	Amortización Ejerc. (82 al 96)	- 16.702,13



1.997	Amortización del ejercicio	- 2.969,00
1.998	Amortización del ejercicio	- 871,47
1.999	Ordenadores-Aplic. Informática	4.110,92
	Amortización del Ejercicio	- 1.099,85
2.000	Amortización del Ejercicio	- 1.057,78
	Regularización	- 164,05
2.001	Amortización del ejercicio	- 1.146,99
	Ordenadores	2.163,74
2.002	Ordenadores	4.000,00
	Amortización del Ejercicio	- 1.623,72
2.003	Ordenadores	4.265,00
	Amortización del Ejercicio	- 2.275,79
2004	Apar.Aire Acondicionado	4.000,00
	Amortización del Ejercicio	- 2.807,16
2005	Equipos técnicos	4.500,00
	Amortización del Ejercicio	- 2.917,01
2006	Ordenadores	4.022,00
	Amortización del Ejercicio	- 3.786,88
2007	Mobiliario	3.606,00
	Amortización del Ejercicio	- 3.594,15
2008	Equipos Informáticos	3.786,00
	Amortización del Ejercicio	- 3.245,33
2009	Aplicación Informática	3.871,74
	Amortización del Ejercicio	- 5.143,31
2010	Amortización del Ejercicio	- 3.477,83
2011	Amortización del Ejercicio	- 2.675,04
2012	Amortización del Ejercicio	- 1.787,55
2013	Amortización del Ejercicio	- 921,91
2014	Amortización del Ejercicio	- 571,95
2014	Reforma Sede	53.845,48
2015	Equipos Técnicos	19.000,00
2015	Amortización del Ejercicio	- 7.124,61
2016	Amortización del Ejercicio	- 5.384,55
2017	Equipos Técnicos	101.179,05
2017	Amortización del Ejercicio	- 10.495,29
2018	Equipos Técnicos	56.031,89
2018	Amortización del Ejercicio	- 17.402,46
2019	Equipos Técnicos	49.760,65
2019	Amortización del Ejercicio	-23.011,42
2020	Amortización del Ejercicio	-27.221,85
2021	Amortización del Ejercicio	-27.221,85
2022	Amortización del Ejercicio	-27.221,85
2023	PRTR Inversiones	222.952,19
2023	PRTR Digitalización Modernización	79.679,14
2023	PRTR Entrenamiento Deportivo	81.200,00
2023	Amortización del Ejercicio	-34.923,05
	<b>TOTAL COSTE NETO</b>	<b>484.361,62</b>

Todas las Subvenciones en capital corresponden al Consejo Superior de Deportes para la adquisición de elementos de inmovilizado, y se encuentran adecuadamente justificadas.

## NOTA 12. SALDOS CON ENTIDADES VINCULADAS

Los saldos acreedores y deudores de entidades vinculadas, contabilizados en Federaciones Territoriales y Clubs, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 presentaban los siguientes saldos:

### Ejercicio 2023

#### Saldos Acreedores con entidades vinculadas

Federación Catalana	260,00 Euros.
Federación Andaluza	1.120,00 Euros.
Clubes y otras Asoc. Deportivas	6.207,75 Euros.
<b>TOTAL SALDO ACREEDOR</b>	<b>7.587,75 Euros.</b>

#### Saldos Deudores con entidades vinculadas

Federación Catalana	2.142,87 Euros.
Federación Madrileña	341,27 Euros.
Federación Gallega	576,00 Euros.
Federación Valenciana	547,00 Euros.
Federación Castilla León	15,00 Euros.
Federación Balear	15,00 Euros.
Clubs Deportivos	64.463,76 Euros.
<b>TOTAL SALDO DEUDOR</b>	<b>68.100,90 Euros.</b>

### Ejercicio 2022

#### Saldos Acreedores con entidades vinculadas

Federación Catalana	3.112,06 Euros.
Federación Andaluza	1.120,00 Euros.
Clubes y otras Asoc. Deportivas	349.802,51 Euros.
<b>TOTAL SALDO ACREEDOR</b>	<b>354.034,57 Euros.</b>

#### Saldos Deudores con entidades vinculadas

Federación Catalana	2.202,87 Euros.
Federación Extremeña	30,00 Euros.
Federación Madrileña	2.382,00 Euros.



Federación Canaria	377,00 Euros.
Federación Gallega	446,00 Euros.
Federación Valenciana	1.307,00 Euros.
Clubs Deportivos	508,15 Euros.
<b>TOTAL SALDO DEUDOR</b>	<b>7.253,02 Euros</b>

Las transacciones acreedoras y deudoras de entidades vinculadas, contabilizados en Federaciones Territoriales y Clubs, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 presentaban los siguientes saldos:

### Ejercicio 2023

#### Transacciones Acreedores con entidades vinculadas

Federación Catalana	9.291,00 Euros.
Federación Extremeña	1.443,00 Euros.
Federación Castellano Manchega	6.644,00 Euros
Federación Andaluza	11.928,00 Euros.
Federación Madrileña	14.262,66 Euros.
Federación Murciana	2.324,00 Euros.
Federación Navarra	1.113,00 Euros.
Federación Asturiana	1.875,00 Euros.
Federación Canaria	6.564,50 Euros
Federación Gallega	5.319,00 Euros.
Federación Cántabra	1.298,00 Euros.
Federación Valenciana	8.662,00 Euros.
Federación Castellano León	4.938,00 Euros.
Federación Vasca	6.521,00 Euros
Federación Aragonesa	1.948,00 Euros.
Federación Balear	1.140,00 Euros.
Otras Federaciones Vinculadas	4.605,00 Euros.
Clubs Deportivos	310.348,24 Euros.

#### Transacciones Deudoras con entidades vinculadas

Federación Catalana	260,00 Euros.
Federación Madrileña	660,00 Euros.
Federación Castilla León	496,80 Euros.
Federación Balear	460,00 Euros.
Otras Federaciones Vinculadas	460,00 Euros.
Clubs Deportivos	10.032,68 Euros.



**Ejercicio 2022**

## Transacciones Acreedores con entidades vinculadas:

Federación Catalana	9.739,00 Euros.
Federación Extremeña	1.464,00 Euros.
Federación Castellano Manchega	5.957,00 Euros
Federación Andaluza	11.951,00 Euros.
Federación Madrileña	14.337,29 Euros.
Federación Murciana	151,00 Euros.
Federación Navarra	582,00 Euros.
Federación Asturiana	2.427,00 Euros.
Federación Canaria	4.552,00 Euros
Federación Gallega	5.085,00 Euros.
Federación Cántabra	1.875,00 Euros.
Federación Valenciana	8.079,00 Euros.
Federación Castellano León	5.350,00 Euros.
Federación Vasca	6.210,00 Euros
Federación Aragonesa	1.500,00 Euros
Federación Balear	1.008,00 Euros
Clubs Deportivos	195.919,55 Euros.

## Transacciones Deudoras con entidades vinculadas

Federación Catalana	960,00 Euros.
Federación Madrileña	2.200,00 Euros.
Federación Asturiana	5.878,52 Euros
Otras Federaciones Vinculadas	2.227,70 Euros.
Clubes Deportivos	355.923,63 Euros.

**NOTA 13. SITUACIÓN FISCAL**

La Federación, por su actividad, es una entidad exenta del Impuesto sobre Federaciones, aunque la exención no alcanza a los rendimientos de explotaciones económicas, derivadas de competencia desleal al resto de empresas, ni a los incrementos de patrimonio.

A.- La Federación está actualmente acogida a los beneficios fiscales que otorga la Ley 49/02 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, cuyo contenido modifica la Ley 30/94.



B.-La conciliación entre el resultado contable y la liquidación del Impuesto sobre Federaciones previsto del ejercicio 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023	2022
Resultado contable antes de Impuestos	-42.012,03	14.924,24
Resultados Exentos	-42.012,03	14.924,24
Resultado sujeto (Base Imponible Fiscal)	0,00	0,00
Compensar ejercicios negat. anter.	0,00	0,00
Cuota Íntegra (25%)	0,00	0,00
Retención a cuenta	0,00	0,00
Cuota a recuperar	--	--

C.- Los Saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

2023	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
I.R.P.F.	-	33.802,86
Seguridad Social	-	6.805,18
I.V.A. Deudor	351.668,66	-
CSD Reintegro Subv.	-	1.902,67
CSD Deudor Subv.	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>351.668,66</b>	<b>42.510,71</b>

2022	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
I.R.P.F.	-	31.271,42
Seguridad Social	-	6.966,34
I.V.A. Deudor	252.747,08	-
CSD Reintegro Subv.	-	687,84
CSD Deudor Subv.	10.000,00	-
<b>TOTAL</b>	<b>262.747,08</b>	<b>38.925,60</b>

La Federación tiene abiertas a inspección, para todos los impuestos que le son aplicables, todos aquellos ejercicios, que no hayan superado el plazo legal de prescripción. La Junta Directiva de la Federación no espera que surjan pasivos adicionales como consecuencia de la inspección si la hubiera en cualquiera de los otros impuestos devengados.

**NOTA 14. INGRESOS Y GASTOS.**

El desglose de la cuenta de “Ingresos federativos y ventas” al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Licencias	68.186,00	66.862,00
Cuotas de Clubes	0,00	0,00
Cursos	195,00	2.050,00
Publicidad	184.496,51	216.220,38
Ingresos sanciones y otros	45.097,19	33.825,54
Ingresos competiciones	305.278,12	203.040,40
Ingresos fondo arbitral	0,00	0,00
<b>Ingresos federativos y ventas</b>	<b>603.252,82</b>	<b>521.998,32</b>

- El desglose de la cuenta de “Aprovisionamientos” al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Compra de material deportivo	92.289,53	68.352,99
Compra otros aprovisionamientos	30.654,47	24.026,38
Trabajos realizados por otras Empresas	336.596,48	306.527,71
<b>Consumos de mercaderías</b>	<b>459.540,48</b>	<b>398.907,08</b>

- El desglose de la cuenta de “Otros ingresos de explotación” al 31 de diciembre 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Subvención CPE	255,00	0,00
Subvenciones CSD	1.791.585,15	1.685.867,06
Subvención Fundación Once	503.401,84	470.079,85
Otras Subvenciones Org. Oficiales	27.000,00	30.953,75
Otras Subvenciones	0,00	0,00
<b>Subvenciones</b>	<b>2.322.241,99</b>	<b>2.186.900,66</b>

Las subvenciones del C.S.D. o cualquier otra entidad son aplicadas a su destino específico. En el caso del C.S.D., según el presupuesto.

Todas las subvenciones se han utilizado para los fines que fueron concedidas y se han cumplido en todos los casos las condiciones de las mismas.

La vigente Ley del Deporte considera al deporte de alto nivel de interés para el Estado como factor esencial de desarrollo deportivo, fomento del deporte base y por su función representativa de España en las pruebas o competiciones deportivas oficiales de carácter internacional. Una función representativa que queda patente en especial en citas como los Juegos Olímpicos y Paralímpicos y otras competiciones que no tienen una periodización anual y que requieren de una planificación deportiva con previsión y anticipación suficiente. Con fecha 31 de mayo de 2022, el Consejo de Ministros aprobó el acuerdo por el que se autorizó al Consejo Superior de Deportes (CSD) la convocatoria de un nuevo sistema de ayudas a las Federaciones Deportivas con carácter plurianual por valor de 186.710.250 euros para 2022, 2023 y 2024, con el objetivo de garantizar su estabilidad económica y la continuidad de sus programas deportivos a lo largo del ciclo olímpico y paralímpico, que culminará en París 2024. De esta forma se otorga a las Federaciones Deportivas Españolas la capacidad de trabajar con más certidumbre sobre los recursos con los que se cuentan, lo que puede ayudar a planificar y ejecutar sus presupuestos con mayor eficiencia y eficacia en los próximos años, y a preparar a los y las deportistas de manera más adecuada.

En este sentido a la Federación le ha sido concedida una subvención con carácter ordinario por este concepto para el ejercicio 2023 de 760.403,13 euros, la cual ha sido transferida a ingresos del ejercicio. Adicionalmente, el importe inicialmente previsto para la anualidad 2024 asciende a 759.975,67 euros. La Federación registra contablemente dichas subvenciones de acuerdo con el cumplimiento de determinados hitos previstos en la convocatoria de dicha ayuda, los cuales asimilan el momento de su concesión a la resolución definitiva por parte del Consejo Superior de Deportes del importe a pagar en cada anualidad, una vez realizados por éste posibles regularizaciones por incumplimientos previstos en la propia convocatoria de la ayuda y en la Ley General de Subvenciones.

- El desglose de la cuenta de “Cargas sociales” al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

	2023	2022
Seguridad Social a cargo de la empresa	60.938,20	59.106,53
Otros Gastos Sociales	0,00	0,00
<b>Cargas Sociales</b>	<b>60.938,20</b>	<b>59.106,53</b>

El desglose de la cuenta de “Otros gastos de explotación” del ejercicio 2023 y 2022 han sido el siguiente:

	2023	2022
<b>Servicios exteriores</b>		
Arrendamientos	34.114,01	26.235,83
Reparaciones y mantenimiento	40.058,32	35.588,69
Servicios profesionales	294.972,59	221.059,77
Transportes	6.634,27	7.322,16
Primas de seguros	30.016,85	26.258,04
Servicios Bancarios y Similares	11.705,03	11.045,15
Relaciones públicas y publicidad	0,00	0,00
Suministros	1.585,52	2.615,88
Material de oficina	6.372,94	7.959,06
Comunicaciones	4.846,92	5.873,57
Gastos Viajes, Asambleas	18.005,38	32.148,69
Jurídico y contencioso	343,61	600,57
Otros Gastos	5.918,07	6.134,97
Gastos de Viaje Órganos de Gobierno	9.010,78	6.925,93
Gastos de Gestión Protección Social	0,00	0,00
<b>Servicios Exteriores</b>	<b>463.584,29</b>	<b>389.768,31</b>
Tributos	0,00	0,00
Otros Tributos	0,00	0,00
Ajustes Imposición indirecta	64.739,78	44.999,70
<b>Tributos</b>	<b>64.739,78</b>	<b>44.999,70</b>
<i>Deterioro</i>	0,00	0,00
<i>Pérdidas por deterioro y Variación de Provisiones</i>	2.326,73	0,00
Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	0,00	0,00
Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales	0,00	0,00
<b>Pérdidas por deterioro y Variación de Provisiones</b>	<b>2.326,73</b>	<b>0,00</b>
<i>Otros gastos de gestión corriente</i>	0,00	0,00
Becas, Ayudas, Premios, etc.	414.468,37	208.229,11
Subvenciones Entidades federativas	0,00	0,00
Subvenciones a Clubes y Asoc. Deportivas	0,00	345.408,63
Desplazamientos actividades deportivas	960.079,54	803.128,07
Cuota Inscripción Feder. Y Cpto.	249.687,33	185.228,05
Reintegro subvención CSD	1.902,67	13.544,98
<b>Otros gastos de gestión corriente</b>	<b>1.626.137,91</b>	<b>1.555.538,84</b>
<b>Otros resultados</b>		
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>2.156.428,71</b>	<b>1.990.297,85</b>

- El desglose de la cuenta “Gastos Financieros” del ejercicio 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Otros gastos Financieros	10.033,93	7.707,74
<b>Gastos Financieros</b>	<b>10.033,93</b>	<b>7.707,74</b>

**Desglose de subvenciones recibidas en los ejercicios 2023 y 2022****Subvenciones del Consejo Superior de Deportes en el año 2023.**

	<b>IMPORTE</b>	<b>PENDIENTE DE COBRO</b>
<b>Ayuda Ordinaria</b>		
Ordinaria N° 2970/001	719.858,61	-
<b>TOTAL</b>	<b>719.858,61</b>	
<b>Plan Nacional Tecnificación Deportiva</b>		
PNTD N° 2971/001	40.544,52	-
<b>TOTAL</b>	<b>40.544,52</b>	
<b>Ayudas Actividad Edad Escolar</b>		
CESA N° 3022/025	9.139,98	-
<b>TOTAL</b>	<b>9.139,98</b>	
<b>Ayuda Mujer y Deporte</b>		
MYD N° 4987/00Z	27.785,00	-
<b>TOTAL</b>	<b>27.785,00</b>	
<b>Ayuda Deportistas DAN Derechos Audiovisuales</b>		
COMP.INT N° 7322C/033	40.521,38	-
APSDAN N° 7254/031	32.511,51	-
RESULTADOS N° 7322B/039	219.900,00	-
<b>TOTAL</b>	<b>292.932,89</b>	
<b>Ayuda Deporte Inclusivo</b>		
DI N° 5157/026	32.500,00	-
<b>TOTAL</b>	<b>32.500,00</b>	
<b>Ayuda Team España Élite y Estratégico</b>		
Team España N° 4401/034	483.866,57	-
<b>TOTAL</b>	<b>483.866,57</b>	
<b>Ayuda PRTR Digitalización</b>		
Inversiones 3I5	222.952,19	222.952,19
Entrenamiento Deportivo 3I2	83.514,00	83.514,00
Digitalización Gestión 3C1	8.800,00	8.800,00
Digitalización Inversión 3I1	81.200,00	81.200,00
<b>TOTAL</b>	<b>396.466,19</b>	<b>396.466,19</b>

**Subvenciones del Consejo Superior de Deportes en el año 2022.**

<b>Ayudas Ordinarias</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>PENDIENTE DE COBRO</b>
Ordinaria N° 5380/001	720.245,55	-
<b>TOTAL</b>	<b>720.245,55</b>	
<b>Ayuda Clubes</b>		
Clubes N° 8250/035	345.408,62	
Gestión Clubes/035	10.000,00	10.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>355.408,62</b>	<b>10.000,00</b>
<b>Deporte y Mujer</b>		
MYD N° 4431/00Z	22.782,00	-
<b>TOTAL</b>	<b>22.782,00</b>	-
<b>Plan Nacional Tecnificación Deportiva</b>		
PNTD N° /00V	40.544,52	-
<b>TOTAL</b>	<b>40.544,52</b>	-
<b>Ayudas Deportistas DAN Derechos Audiovisuales</b>		
COMP.INT. N° 7932C/033	70.742,83	-
APSDAN N° 7886/031	25.452,81	-
Resultados DAN N° 7932B/039	40.796,40	-
<b>TOTAL</b>	<b>136.992,04</b>	
<b>Ayudas Actividad Edad Escolar</b>		
CESA N° 3166/025	9.118,84	-
<b>TOTAL</b>	<b>9.118,84</b>	
<b>Ayuda Deporte Inclusivo</b>		
DI N° 7816/026	41.723,49	-
<b>TOTAL</b>	<b>41.723,49</b>	
<b>Ayuda Retransmisiones Deportivas Audiovisuales</b>		
Retransmisiones N° 7628/036	45.227,58	-
<b>TOTAL</b>	<b>45.227,58</b>	-
<b>Ayudas Team Elite España</b>		
Team España Élite N° 8182/034	313.824,42	-
<b>TOTAL</b>	<b>313.824,42</b>	

**Subvenciones de la Fundación Once en el año 2023**

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>PENDIENTE DE COBRO</b>
F.ONCE	503.401,84	355.580,64
<b>TOTAL</b>	<b>503.401,84</b>	

**Subvenciones de la Fundación Once en el año 2022**

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>PENDIENTE DE COBRO</b>
F.ONCE	470.079,85	294.169,97
<b>TOTAL</b>	<b>470.079,85</b>	

**Otros Organismos Oficiales en el año 2023**

	<b>IMPORTE</b>
Otros Organismos Oficiales	28.990,00
<b>Total</b>	<b>28.990,00</b>

**Otros Organismos Oficiales 2022**

	<b>IMPORTE</b>
Otros Organismos Oficiales	30.953,75
<b>Total</b>	<b>30.953,75</b>

**NOTA 15. OTRA INFORMACIÓN**

Los gastos devengados por los miembros de la Junta de Gobierno en los ejercicios 2023 y 2022 expresado en euros es el siguiente:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Reun. Internacionales	3.134,53	1.124,60
Asamblea General	7.235,01	8.975,74
Asamblea Extraordinaria	0,00	1.806,79
Comisión Delegada	0,00	469,76
Junta Directiva	579,82	427,04
Comité Técnico	998,10	1.827,08
<b>TOTAL</b>	<b>11.947,46</b>	<b>14.631,01</b>

Estos gastos se corresponden con gastos de viajes y dietas devengados por la Junta de Gobierno al asistir a Asambleas y Juntas que se celebran durante el año, y están contabilizados como Otros gastos de explotación en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Federación.



El presidente y su Junta Directiva no perciben retribución por el desarrollo de sus funciones.

Los gastos de viaje del Presidente han ascendido a la cantidad de 9.010,78 Euros (6.925,93 Euros en el ejercicio anterior).

#### Número medio de empleados

El número medio de empleados por categorías, coincidente con el cierre de ejercicio, durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
	H / M	H / M
Personal Administración	2 / 1	1 / 1
Secretario Técnico	3 / 3	1 / 2
Director Técnico	1 / 0	1 / 0
Dirección General	1 / 0	1 / 0
<b>TOTAL</b>	11	7

#### **NOTA 16. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES**

A la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales no se conocen hechos posteriores al cierre que tengan un impacto relevante sobre los estados financieros a 31 de diciembre de 2023.

#### **NOTA 17. REMUNERACIÓN A LOS AUDITORES.**

La remuneración a los auditores es satisfecha directamente por el Consejo Superior de Deportes. No se ha remunerado directamente a los auditores por ningún otro servicio.

#### **NOTA 18. INFORMACIÓN MEDIO AMBIENTAL.**

No se ha realizado actuaciones en materia medioambiental a tenor de lo dispuesto en la resolución del 25/03/02 del ICAC (B.O.E. 04/04/02).

#### **NOTA 19. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES.**

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 no tiene presentadas garantías ante terceros y no existía ningún otro pasivo contingente que los que se detallan en el balance y la memoria.



## NOTA 20. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto se liquida en base a las normas legales establecidas por el Consejo Superior de Deportes.

El sistema de liquidación vigente es anual por “Programas por Objetivos”, la aplicación de gastos es justificada mensualmente al Consejo Superior de Deportes.

Las variaciones presupuestarias se acuerdan con el Consejo Superior de Deportes.

Principios del proceso de registro y presentación contable de la liquidación:

1º - Al autorizar un gasto, se prevé si existe partida presupuestaria (consignación), y se registra extra contablemente.

2ª - Se contabiliza al recibir la factura o emitir los recibos, con abono a cuentas acreedoras, excepto en el caso de gastos de personal, deportistas y algunos otros de gestión, que se registran en el momento del pago.

3º - La ordenación y o pago se realizan previa autorización del Gerente.

## NOTA 21. CONCILIACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.

La conciliación entre el resultado presupuestado y el resultado del presupuesto ejecutado es el que se describe a continuación:

Descripción	2023	2022
<b>Resultado previsto en presupuesto</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Menos</b>	<b>413.466,99 €</b>	<b>164.881,50 €</b>
Gastos ejecutados y no presupuestados	337.729,10 €	112.702,28 €
Ingresos presupuestados no realizados	75.737,89 €	52.179,22 €
<b>Más</b>	<b>371.454,96 €</b>	<b>179.805,77 €</b>
Subvenciones recibidas y no presupuestadas	212.212,48 €	12.868,85 €
Ventas realizadas y no presupuestadas	89.805,98 €	36.897,73 €
Gastos presupuestados y no ejecutados	69.436,50 €	<b>130.039,19 €</b>
<b>Total ajustes entre presupuesto y Cuenta de resultados</b>	<b>-42.012,03 €</b>	<b>14.924,27€</b>
<b>Resultado del ejercicio en la cuenta de Pérdidas y Ganancias –Superávit</b>	<b>-42.012,03 €</b>	<b>14.924,27 €</b>



**ANEXO I.c**  
**PRESUPUESTO AÑO 2023**  
**(IMPORTES EN EUROS)**

	PRESUPUESTO	MODIFICACION	PTO. FINAL	%	REALIZADO	%	DESVIACION
<b>INGRESOS...</b>	<b>1.931.715,19 €</b>	<b>846.224,54 €</b>	<b>2.777.939,73 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.004.220,30 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>226.280,57 €</b>
C.S.D.	760.403,13 €	846.224,54 €	1.606.627,67 €	57,84%	1.791.585,15 €	59,64%	184.957,48 €
A.D.O./A.D.O.P.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%	255,00 €	0,01%	255,00 €
Otras subv.	540.645,00 €	0,00 €	540.645,00 €	19,46%	559.391,84 €	18,62%	18.746,84 €
Propios	630.667,06 €	0,00 €	630.667,06 €	22,70%	652.988,31 €	21,74%	22.321,25 €
<b>GASTOS....</b>	<b>1.931.715,19 €</b>	<b>846.224,54 €</b>	<b>2.777.939,73 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.046.232,33 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>268.292,60 €</b>
Programa I	777.202,02 €	748.328,40 €	1.525.530,42 €	54,92%	1.722.153,89 €	56,53%	196.623,47 €
Programa II	718.741,93 €	65.384,63 €	784.126,56 €	28,23%	815.439,07 €	26,77%	31.312,51 €
Programa III	45.000,00 €	0,00 €	45.000,00 €	1,62%	68.159,60 €	2,24%	23.159,60 €
Programa IV	333.771,24 €	0,00 €	333.771,24 €	12,02%	333.193,41 €	10,94%	-577,83 €
Programa V	0,00 €	32.511,51 €	32.511,51 €	1,17%	32.511,51 €	1,07%	0,00 €
Programa VII	57.000,00 €	0,00 €	57.000,00 €	2,05%	74.774,85 €	2,45%	17.774,85 €

### COMENTARIOS DE LAS DESVIACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS

En este ejercicio, la desviación más significativa en ingresos y gastos en Alta Competición se encuentra en subvención del CSD se debe a la no correlación entre la contabilidad y la presupuestación tal y como se ha indicado desde el CSD, imputando esta ayuda en presupuesto a 2022, y la contabilización de la Ayuda Team Elite España y Estratégico correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2023. Del mismo modo ocurre con la ayuda publicada por resolución del CSD en 2023 de Digitalización PRTR Gestión, ya que desde el CSD se indica imputarla en presupuesto de 2024.

## NOTA 22. INFORMACIÓN SOBRE APLAZAMIENTO DE PAGOS EFECTUADOS A PROVEEDORES.

La siguiente información se presenta de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio, modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, preparada conforme a la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2023	2022
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores (1)	224,51	133,39
Ratio de operaciones pagadas (2)	47,37	41,19
Ratio de operaciones pendientes de pago (3)	645,93	427,54
	Importe (Euros)	Importe (Euros)
Total pagos realizados	2.613.178,14	2.440.166,13
Total pagos pendientes	1.237.486,15	764.864,49

(1)  $((\text{Ratio operaciones pagadas} * \text{importe total pagos realizados}) + (\text{Ratio operaciones pendientes de pago} * \text{importe total pagos pendientes})) / (\text{Importe total de pagos realizados} + \text{importe total pagos pendientes})$ .

(2)  $\Sigma (\text{número de días de pago} * \text{importe de la operación pagada}) / \text{Importe total de pagos realizados}$ .

(3)  $\Sigma (\text{Número de días pendientes de pago} * \text{importe de la operación pendiente de pago}) / \text{Importe total de pagos}$

Quedan fuera del ámbito de información las partidas correspondientes a transacciones no comerciales como los proveedores de inmovilizado y los acreedores por arrendamiento financiero, así como las obligaciones de pago que hayan sido objeto de retención como consecuencia de embargos, mandamientos de ejecución, procedimientos administrativos de compensación o actos análogos dictados por órganos judiciales o administrativos.

En Madrid, a 26 de marzo de 2024, queda formulada la Memoria, dando su conformidad mediante firma:

Enrique Álvarez Orcajo



Presidente FEDDF